

ORDENANZA Nº 416 - HCDCDLP – 2020
DENOMINACION “GENERAL MANUEL BELGRANO” A LA PLAZA CIVICA
UBICADA EN BATERIA COMERCIAL B DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 17 de Junio de 2020

VISTO:

El reconocimiento y gratitud al prócer de la Independencia, creador de la Bandera Nacional, político, diplomático y periodista General Manuel Belgrano, y;

CONSIDERANDO:

Que Manuel Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de Junio de 1770, estudió en el Colegio de San Carlos y luego en la Universidades de Salamanca y Valladolid (España). En 1793 Belgrano se recibió de abogado y en 1794, ya en Buenos Aires, asumió a los 23 años como primer secretario del Consulado. Desde el consulado se propuso fomentar la educación, capacitar a la gente para que aprenda oficios y pueda aplicarlos en beneficio del país. Creó Escuelas de Dibujo, de Matemáticas y Náutica;

Que en 1806 durante las invasiones inglesas, se incorporó a las milicias criollas para defender la ciudad. A partir de entonces compartió su pasión por la política y la economía con una carrera militar;

Que cumplió un rol protagónico en la Revolución de Mayo y fue nombrado vocal. Se le encomendó la expedición al Paraguay;

Que creó la bandera argentina el 27 de febrero de 1812;

Que en el Norte encabezó el heroico éxodo del pueblo jujeño y logró las grandes victorias de Tucumán y Salta. Luego vinieron las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma y su retiro del ejército del Norte. En 1816 participó activamente en el Congreso de Tucumán;

Que este 20 de junio de 2020 se conmemoran los 200 años del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano;

ORDENANZA N° 416 - HCDCDLP – 2020
DENOMINACION “GENERAL MANUEL BELGRANO” A LA PLAZA CIVICA
UBICADA EN BATERIA COMERCIAL B DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Que, este Honorable Concejo Deliberante promueve el reconocimiento de nuestros próceres, aquellos que postergaron su vida en pos del nacimiento de nuestra patria.

Que la bandera celeste y blanca acompañó la historia de la patria durante estos dos siglos y hoy sigue siendo el símbolo máximo que representa a todos los argentinos, aún en la diversidad y por encima de las luchas internas del pasado y del presente.

Que su célebre figura y su heroico proceder, es una pieza fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional, tanto en las generaciones presentes como en las futuras.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ART. 1º.- DESIGNAR con la denominación “GENERAL MANUEL BELGRANO” a la Plaza Cívica ubicada en la Batería B sobre Avenida Carolina Tobar García de la ciudad de La Punta.-

ART. 2º.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese.

Vanina Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Luciano Martín Ayala
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

**ORDENANZA N° 416 - HCDCDLP – 2020
DENOMINACION “GENERAL MANUEL BELGRANO” A LA PLAZA CIVICA
UBICADA EN BATERIA COMERCIAL B DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.**



HCD LA PUNTA

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA**
